



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 351

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/05/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 119 de fecha 09.05.2014 Contador Sector Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 09/05/2014, Autoriza cometido de Sra., Mónica Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 239 de fecha 09.05.2014 Administrador Municipal, Sr., Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° _____ la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 09/05/2014 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 19/05/2014, para la siguientes Personas :

1.- Monica Tapia Villarroel, Rut: _____ ;

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

TOTAL	\$ 143.000.-
--------------	---------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)